Tacuarembó, 11 de setiembre de 2015

Res: 42/2015. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno 102/15 caratulado" Funcionarios Wilfredis Sandes y Tania Madruga elevan nota solicitando ascenso a los cargos vacantes de Sereno y Auxiliar de Servicio I de este Organismo"; ----------
CONSIDERANDO I: que los funcionarios Wilfredis Sandes Fros y Tania Elizabeth Madruga Romero, son los únicos que revistan como Auxiliares de Servicio II; ----------
CONSIDERANDO II; que existen las previsiones presupuestales para proceder a la promoción de los citados funcionarios; ----------
ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9515 ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
R E S U E L V E:

1ro.- Promover a los funcionarios Wilfredis Sandes Fros, ficha Nº 40, C. I. Nº 4.404.400-4 como Sereno y Tania Elizabeth Madruga Romero, ficha Nº 44, C. I. 3.418.655-3, como auxiliar de Servicio I, a partir del 1º de setiembre del corriente año
2do.- Siga a Sector Personal y Tesorería a los efectos que correspondan.-
3ero.- Notifíquese a los interesados, cúmplase en forma inmediata
Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de setiembre de dos mil quince.
POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els